

El castigo físico en la educación

Autores: Espinosa Moreno, Carmen (Maestra de Educación Infantil, Maestra de Educación Infantil); Gregorio Olivares, María (Maestra de Educación Infantil y postgraduada en Exclusión e Inclusión social y educativa, Maestra de Educación Infantil).

Público: Personal docente y familias. **Materia:** Psicopedagogía. **Idioma:** Español.

Título: El castigo físico en la educación.

Resumen

El objetivo general de este artículo es analizar el denominado el castigo físico en la educación de los niños así como su uso. Entre las principales conclusiones, se destaca que la mayoría de los padres y madres afirman haber pegado a sus hijos o hijas alguna vez y muestran, en ocasiones, opiniones favorables hacia ello. Además, existe un uso generalizado del cachete, a pesar de su prohibición legal, mostrando, al mismo tiempo, las consecuencias negativas que implica el uso del castigo físico como medio para la resolución de conflictos.

Palabras clave: Castigo físico, educación, niños.

Title: Physical punishment in education.

Abstract

The general objective of this article is to analyze the so-called physical punishment in the education of children as well as its use. Among the key findings, it stands out that most parents claim to have stuck to their sons or daughters sometime and show, occasionally, favorable views toward this. There is also a widespread use of the cheek, despite a legal ban, showing, at the same time, the negative consequences of the use of physical punishment as a means of conflict resolution.

Keywords: Physical punishment, education, children.

Recibido 2018-05-13; Aceptado 2018-06-06; Publicado 2018-06-25; Código PD: 096067

INTRODUCCIÓN

El presente artículo trata de analizar el uso que se hace actualmente del castigo físico, también conocido como “cachete pedagógico”, como medida correctiva de malas actuaciones de sus hijos e hijas.

Se pretende poder actuar desde el marco educativo, situando como un aspecto prioritario de las Escuelas de Padres y Madres el tema de concienciar sobre las consecuencias negativas del cachete pedagógico en sus descendientes, así como ofrecerles alternativas más útiles, eficaces y que no repercutan negativamente en los niños y niñas.

Actualmente, existe aún quien se muestran a favor del uso del cachete o azote pedagógico a pesar de la prohibición legal del mismo explicitada en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (como se citó en UNICEF, 2006). Es, por ello, por lo que es necesario poder actuar en consecuencia.

Esta afirmación pone en tela de juicio el sistema de educación que muchos padres y madres llevan a cabo haciendo uso del cachete pedagógico, tal y como se ha demostrado en diversas investigaciones. Una de las más destacadas es la llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS en adelante) en el año 2005 (citado en Aunión, 2010, s.n) en la cual se destaca que en torno al 60% de los encuestados y encuestadas opina que “un azote o una bofetada a tiempo puede evitar más tarde problemas graves”. Del mismo modo, también muestra que un 56.9% opina que el uso del cachete es necesario de vez en cuando.

En este sentido, se presenta la necesidad de actuar desde diferentes ámbitos e instituciones, especialmente educativos, para incidir en una buena “Educación para Padres y Madres” dadas las consecuencias negativas que diferentes estudios han mostrado que el uso del cachete por parte de padres y madres tiene en los hijos e hijas (Save the Children, 2006; Lendoiro, 2013; Gámez-Guadix, 2014; Lansford et al., 2014). Entre estos, se podría destacar el estudio llevado a cabo por Lansford et al. (2014), quienes demostraron que el castigo físico en niños y niñas de entre siete y diez años se puede establecer como indicador de un desarrollo posterior de ansiedad y agresividad en los sujetos.

Destacando las palabras de Carmona (citado en Lendoiro, 2013), se puede afirmar que de la misma forma que, durante años, en la sociedad española estaba bien visto que gritar o dar una bofetada a tu mujer era algo válido y, con el tiempo,

se ha extinguido dicha opinión socialmente o, al menos, son muy pocos los que lo siguen pensando, de igual forma debe llevarse a cabo con el uso del cachete pedagógico. Considera que se debe luchar por eliminar cualquier forma de violencia presente en nuestra sociedad, puesto que estas no son éticas ni morales.

MARCO LEGISLATIVO

La legislación de la que se parte para defender la erradicación del castigo físico en los niños y niñas, dentro del el cual se encuentra el cachete pedagógico, es la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989 (citado en UNICEF, 2006).

Basándome en lo enunciado por la organización Save the Children (2006, p. 16), se puede afirmar que el castigo físico en la infancia “vulnera tres de los cuatro pilares de la Convención:

- El interés superior del niño.
- Su derecho a la supervivencia y al desarrollo.
- El derecho a que sea respetado su punto de vista”.

Siguiendo con la información extraída de Save the Children (2006, p. 16):

La Convención establece el principio del interés superior del niño como guía del proceso educativo. En su artículo 19 insta a los Estados parte a tomar medidas “para proteger a los niños y niñas de cualquier forma de violencia física y mental”.

En España, la mencionada Convención se ratificó en 1990, por lo que es obligatorio que sus ciudadanos cumplan con lo establecido y que los titulares de deberes velen porque así sea. El Código Penal sanciona todo tipo de violencia que sea ejercida contra los niños y niñas. El Código Civil, no es lo suficientemente explícito en este aspecto (Save the Children, 2006). “Con vistas a dar una dimensión más educativa, que permita cambiar hábitos y actitudes, resulta fundamental que el Código Civil contemple la prohibición explícita del uso del castigo físico en la familia”. (Save the Children, 2006, p. 16)

Tal y como afirma Rojo (2007), en la misma línea, el 20 de diciembre de 2007 se aprueba que dar una bofetada a un hijo o hija es ilegal. En dicho año, el Congreso de los Diputados aprueba eliminar los dos artículos del Código Civil que otorgan a los padres, madres y tutores la autoridad de corregir razonable y moderadamente. Se prohíbe, de esta forma, dar un cachete bajo ningún concepto. Con dicha modificación, los padres, madres o tutores legales de la infancia ahora deben reprenderles con respeto a su integridad física y psicológica.

Pero, ahora bien, ¿a qué se hace referencia cuando hablamos de “cachete pedagógico”? ¿Un cachete es considerado maltrato físico? ¿Dónde está el límite?

QUÉ ES EL CACHETE PEDAGÓGICO

Lendoiro (2013) afirma que la crianza de los hijos e hijas es un tema que ha sido objeto de muchos debates y, dentro de estos debates, el uso del cachete pedagógico no ha tenido un papel muy importante.

Según Gámez-Guadix (2014), la disciplina parental incluye las habilidades o acciones que los padres y madres llevan a cabo con el objetivo de evitar o corregir a sus hijos o hijas cuando estos tienen un comportamiento inadecuado. Dentro de estas habilidades se pueden incluir estrategias como el razonamiento verbal, reforzamiento del comportamiento adecuado, mandarles tareas como castigo, privar de privilegios, etc. Pero, entre estas, también encontramos lo que se viene denominando el “cachete pedagógico”.

Antes de definir este término se considera de vital importancia distinguir lo que es el castigo físico (dentro del cual estaría el cachete, por ejemplo) del maltrato físico. Para ello, se parte de lo expresado por la organización Save the Children (2006) quien también se sumó a la erradicación del cachete. Esta afirma que “las diferencias entre el castigo físico y el maltrato físico son dos: la intensidad: la existencia o no de lesiones derivadas de la violencia ejercida y la intención: la intención del maltratador no es educar” (Save the Children, 2006, p. 3). Por tanto, afirma que:

El castigo físico es el uso de la fuerza causando dolor, pero no heridas, con el propósito de corregir una conducta no deseable en el niño. El azote, el capón, la bofetada son formas de castigo físico aunque no las calificaremos como maltrato (...) El castigo físico es una de las formas equivocadas de educar, pero no la única. No

se trata de sustituir el castigo físico por el maltrato psicológico sino de educar sin violencia. (Save the Children, 2006, p. 3)

Save the Children (2006) también alude a las causas por las cuales los padres y madres hacen uso de esta forma de corrección y, entre ellas, hace referencia a:

Porque lo consideran oportuno para la educación de sus hijos; por descargar sus nervios; porque carecen de recursos suficientes para afrontar una situación o de estrategias para conseguir lo que quieren; porque no definen bien las situaciones sociales en las que las emiten... (Save the Children, 2006, p. 4)

Así mismo, Aunión (2010, s.n) afirma que “un cachete, una bofetada, un azote, una colleja, un capón, un zapatillazo...” son palabras que han definido acciones no mal vistas, en general, por la sociedad y que muchos padres y madres han relacionado y asociado con la educación de sus hijos. El típico azote en el culo, bofetada “a tiempo” o colleja son algunas de las acciones a las que se hace referencia cuando hablamos del ya nombrado cachete pedagógico.

Según Sarrado (citado en Aunión, 2010, s.n), “el cachete explicita la impotencia y la incapacidad del adulto” y es así como este es percibido por el infante que lo recibe. Tal y como explica, el cachete es recibido como una venganza por parte del padre o de la madre, por lo que es imposible que este pueda tener resultados positivos en la educación de los hijos. Por tanto, este se limita a ser una vía de desahago momentáneo por parte de los padres o madres.

Por su parte, Almendros, Carrobles y Gámez-Guadix (2014, p. 10), afirman que:

El cachete, el azote y la bofetada son formas de castigo físico frecuentes y ampliamente aceptadas por los padres para corregir y controlar a sus hijos. Expresiones cotidianas como “a mí me dieron un cachete y no me ocurrió nada”, “más vale un azote a tiempo”, “o a veces es necesaria una bofetada” reflejan la normalidad con la que se percibe el uso del castigo corporal.

Según Gámez-Guadix (citado en Matey, 2010):

El castigo físico incluye el empleo de la fuerza como forma de corrección o control del comportamiento de los hijos. A diferencia del maltrato físico, la mayoría de los padres (y por extensión de la sociedad) lo ven como una forma adecuada y aceptable de educar a sus hijos. Además, estas conductas suelen producirse en un contexto parental negativo e ir acompañadas de agresión psicológica, lo cual puede incrementar la probabilidad de que aparezcan consecuencias psicológicas adversas.

Por su parte, Busto (2014), afirma que cada uno de nosotros nos desarrollamos como padres, madres, profesionales, etc. teniendo en cuenta nuestra historia, lo que hemos vivido, la cual nos condiciona, en muchas ocasiones, de forma equivocada. La mayoría de padres y madres que hoy educan a sus hijos e hijas crecieron con el cachete de aquellos que los educaban para corregir sus malas conductas y, puesto que lo vieron en aquellos que son sus modelos a seguir, tales como sus padres, madres u otra figura de autoridad para ellos, consideran que es la mejor opción para llevar a cabo y así lo hacen. Este autor considera que los defensores del uso del cachete pedagógico aún siguen escuchando sus vivencias del pasado pero que considera que ya es hora de que se lleve a cabo un cambio social en la educación de los niños y niñas. Este justifica dicho cambio afirmando que los niños y niñas con los que se usa el cachete pedagógico son los mismos que perciben lo que viene de sus adultos a seguir (padres, madres u otros modelos) como una verdad incuestionable, por lo que la probabilidad de que estos usen el cachete como vía de solución de problemas se ve incrementada.

No obstante, esto no quiere decir que su uso sea justificable de ninguna de las formas, ya que el hecho de que un padre o una madre de un cachete a su hijo desde una base de amor hace que este pase, con el tiempo, a convertirse en un valor aceptable para los niños, pues, si aquella persona que tanto me quiere lo utiliza ¿Por qué va a ser algo malo que no deba hacerse?

Paradójicamente, al mismo tiempo que se lleva a cabo un uso del cachete pedagógico por parte de muchos padres y madres, Lendoiro (2013) afirma que los padres y madres actuales tienen una mayor preocupación por la educación de sus hijos e hijas y, por ello, leen mucho más sobre pedagogía, educación infancia, etc.

Tal y como afirma Carmona (citado en Lendoiro, 2013), el mantener la calma ante la rabieta de un niño es una victoria no solo para el momento presente sino también para el futuro del niño o niña. Dar una bofetada a tiempo es inútil, pues lo que hacemos es agredir física y emocionalmente. Además, plantea varios interrogantes sobre dar una bofetada a tiempo: “¿Qué es a tiempo? ¿A tiempo de qué? ¿Quién se está equivocando? ¿Quién no está haciendo lo que nosotros queremos

que haga? ¿Quién nos grita?”. Pues, en ese caso, también sería justificable dar una bofetada cuando alguien se equivoque, nos levante la voz, no nos obedezca, etc.

A pesar de la opinión de numerosos expertos en contra del uso del cachete pedagógico (Almendros et al., 2014; Aunión, 2010; Busto, 2014; Jan, 2010; Lendoiro, 2013; Matey, 2010), son muchos los padres y madres que afirman que este es útil y funciona realmente a la hora de corregir las conductas de sus hijos pero, ¿es realmente útil su uso? ¿Ayuda a conseguir aquello que se propone cuando se da un cachete?

UTILIDAD DEL CACHETE PEDAGÓGICO

Según afirma Aunión (2010, s.n), “el cachete duele, pero no funciona”. Por un lado, son muchos, aún en el siglo XXI, los que siguen recurriendo al castigo físico leve para corregir el mal comportamiento de sus hijos a pesar de su ausente eficacia. Muchos piensan que, de forma puntual, este puede ser eficaz para marcar determinados límites a los infantes.

Por otro lado, existen personas que se posicionan en un lado totalmente contrario, entre ellos, numerosos pedagogos y psicólogos, los cuales rechazan de forma rotunda esta técnica. Entre los nombrados pedagogos y psicólogos cabe destacar a Gámez-Guadix (citado en Aunión, 2010, s.n), el cual lanza una pregunta muy curiosa y es que: “Si no lo justificamos en el ámbito de la pareja, ¿por qué sí con los niños, que están indefensos?”. Del mismo modo, este afirma que no es de gran utilidad el uso de dicho cachete, puesto que este no funciona, al menos, a largo plazo que es lo que nos interesa cuando estamos educando.

Del mismo modo, Carmona (citado en Lendoiro, 2013, s.n) se muestra de acuerdo con la afirmación de que “una bofetada no educa”, pues una conducta no puede cambiar a través de una forma de violencia. Son muchos los padres y madres, como ya se ha dicho, que creen que el cachete es válido porque obtienen la conducta que desean o esperan pero, en realidad, es tan solo una mentira. Con este, los niños y niñas no aprenden acerca de por qué no debe hacer una cosa u otra sino que únicamente responden para evitar el golpe, por miedo o, en su caso, por haber recibido el golpe ya. Hemos de tener en cuenta que somos el referente del niño o niña y si hacemos el uso de la violencia en su educación este lo tomará como algo válido, aunque sea doloroso, y lo repetirá en su vida. Con ello el infante aprende que la violencia es algo útil.

Siguiendo con la misma posición, la organización Save the Children (2006, p. 10) también opina que “el castigo físico no es una forma de educar. Es evidente que el castigo físico produce reacciones en los niños y niñas pero esto no quiere decir que sea un instrumento educativo. Porque no educa, sino que confunde”.

Asimismo, Almendros et al. (2014, p. 14), afirman que el uso del cachete pedagógico no es recomendable por diversas razones:

En primer lugar, el azote o la bofetada enseñan al menor que la agresión es una forma aceptable de conseguir los objetivos y de modificar el comportamiento de los demás. Por otra parte, el castigo es percibido a menudo como injusto y arbitrario por parte de los hijos, lo cual hace más probable que el menor se muestre progresivamente más desafiante con la autoridad.

Siguiendo con Almendros et al. (2014), el hecho de que el castigo físico tenga un efecto inmediato en los niños hace que los progenitores tiendan a repetir dicha estrategia en lugar de plantearse otras herramientas que tienen el mismo efecto pero que requieren de mayor calma y paciencia ¿Qué ocurre entonces con el uso reiterativo de esta estrategia? Que los niños y niñas acaban por acostumbrarse, siendo esta técnica cada vez menos efectiva y teniendo así que incrementar su frecuencia e intensidad para que sea eficaz.

Así mismo, según Gámez-Guadix (citado en Jan, 2010), ante la opinión de muchos padres y madres que consideran que el cachete es una estrategia útil, afirma que este puede tener el efecto totalmente contrario, pues, ante el temor de recibir un azote por parte de sus progenitores, los niños pueden llevar a cabo las acciones que pretenden a escondidas, puesto que nadie se ha parado a explicarles qué es o no lo correcto.

Por su parte Gershoff (citado en Jan, 2010, s.n), afirma que “hay evidencia científica sustancial de que el castigo físico hace más, y no menos, probable que los niños sean desafiante y agresivos en el futuro”. Del mismo modo, afirma que en estudios recientes en todo el mundo, incluyendo Canadá, China, India, Italia, Kenia, Noruega, Filipinas, Tailandia, Singapur y Estados Unidos, el castigo físico se ha asociado a más agresiones físicas y verbales, peleas, bullying, comportamiento antisocial y problemas de comportamiento en general. La conclusión que se puede extraer de estos estudios es que, en

contra de los objetivos de los padres cuando lo aplican, cuanto más usan los padres el castigo físico, más desobedientes y agresivos serán sus hijos.

Por tanto, según lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que los expertos y expertas se sitúan en contra del uso del cachete pedagógico, dado que consideran que su utilidad es nula en los niños y niñas, no existiendo evidencia científica de que este es realmente útil.

CONSECUENCIAS Y EFECTOS DEL CASTIGO FÍSICO

Tal y como afirma la organización Save the Children (2006), “el castigo físico hace daño a todos” (Save the Children, 2004, p. 4), por lo que este no sólo tiene consecuencias en los niños y niñas, sino también en los padres y madres y en la sociedad, en general.

En los niños y niñas.

Un estudio realizado por Gámez-Guadix, Straus, Carrobes, Muñoz-Rivas, Almendros (2010), da a conocer que existe una relación entre las estrategias de disciplina parentales y el bienestar subjetivo, la sintomatología depresiva y la conducta antisocial durante la vida adulta del niño o niña. Según los resultados obtenidos, el castigo físico y la agresión psicológica como medida correctiva de malas conductas incrementaba la posibilidad de un menor bienestar subjetivo durante la adultez.

En esta línea, otra investigación llevada a cabo por Lansford et al. (2014) en ocho países demuestra que el castigo físico entre los siete y los diez años era indicador de un desarrollo posterior de problemas de ansiedad y agresividad.

Del mismo modo, según un estudio llevado a cabo por la Academia Americana de Pediatría (citado en Lendoiro, 2013) se demuestra que aquellos que fueron tratados con bofetadas, gritos, empujones, etc. en su infancia tienen mayor posibilidad de sufrir trastornos en su edad adulta. Se muestra, asimismo, que “aquellos que recibieron un “cachete a tiempo” fueron más propensos a conductas antisociales, dependencia emocional y paranoias”.

Un estudio llevado a cabo por el Comité sobre la Violencia del Departamento de Psiquiatría elaborado por la Universidad americana de Stanford (citado en Barroso y Montañés, 2004, s.n.), entre sus principales conclusiones, destaca que “la conducta violenta genera en los niños dos tipos de conductas emocionales negativas: la depresión por la pérdida de confianza en los padres; y la agresión, sobre todo hacia sus progenitores”.

Igualmente, Save the Children (2006), también hace hincapié en otras graves consecuencias, tales como:

Daña su autoestima, genera sensación de minusvalía y promueve expectativas negativas respecto a sí mismo [...] Existe la creencia extendida de que la agresión hace más fuertes a las personas que la sufren. Hoy sabemos que no sólo no les hace más fuertes, sino más proclives a convertirse repetidamente en víctimas.; Interfiere sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su inteligencia, sus sentidos y su emotividad; Se aprende a no razonar. Al excluir el diálogo y la reflexión, dificulta la capacidad para establecer relaciones causales entre su comportamiento y las consecuencias que de él se derivan; Les hace sentir soledad, tristeza y abandono; Crea un muro que impide la comunicación padres - hijos y daña los vínculos emocionales creados entre ambos; Les hace sentir rabia y ganas de alejarse de casa; Engendra más violencia. Enseña que la violencia es un modo adecuado para resolver los problemas; Los niños y niñas que han sufrido castigo físico pueden presentar dificultades de integración social. (Save the Children, 2006, p. 5)

En los padres y madres.

Las consecuencias del castigo físico no sólo se dan en los niños y niñas, sino que en los padres y madres también se presentan. Referencia a ellas hace la organización Save the Children (2006), quienes afirman que, entre ellas, se pueden encontrar las siguientes:

Puede producir ansiedad y culpa, incluso cuando se considera correcta la aplicación de este tipo de castigo; [...] Impide su comunicación con los hijos y deteriora las relaciones familiares; Cuando usan el castigo físico porque carecen de recursos alternativos, aparece una necesidad de justificación ante sí mismo y ante la sociedad. (Save the Children, 2006, p. 6)

En la sociedad.

La sociedad, en general, también sufre las consecuencias del uso del cachete. Tal y como alude la organización Save the Children (2006, p. 6):

El castigo físico aumenta y legitima ante las nuevas generaciones el uso de la violencia en la sociedad; [...] El castigo físico promueve modelos familiares quebrados: sin comunicación entre sus miembros; Dificulta la protección de la infancia. Al tolerar estas prácticas, la sociedad queda deslegitimada ante los niños y niñas como un ámbito protector. (Save the Children, 2006, p. 6)

Expuestas las consecuencias negativas que el castigo físico puede tener en los niños y niñas Gutiérrez (2008, p. 7) afirma que “el riesgo de producir un daño emocional a las niñas y niños nos obliga, como padres y madres y como sociedad, a buscar una alternativa de disciplina que nos permita crecer juntos”.

Pero, ¿conocen los padres dichas alternativas? ¿Cuáles son? A continuación, se exponen algunas de las alternativas al castigo físico que los padres pueden utilizar.

ALTERNATIVAS AL CACHETE PEDAGÓGICO

Entre otros, los estudios anteriores (Gámez-Guadix, 2014; Lansford et al., 2014; Lendoiro, 2013) demuestran la necesidad de usar estrategias correctivas más efectivas en la educación de los hijos e hijas dadas las graves consecuencias que el uso del cachete tiene. Según Sarrado (citado en Aunión, 2010), las alternativas al uso del cachete pedagógico precisan de tiempo, esfuerzo y paciencia. Este concede vital importancia al diálogo, la comunicación y el respeto, hábitos que, según enuncia, deben comenzar lo más pronto posible, estableciendo límites con la utilización de castigos no físicos ni agresivos.

Según Carmona (citado en Lendoiro, 2013), desde el campo de la pedagogía, la psicología y otros que estudian el comportamiento humano, las razones que nos dan sobre la eliminación del cachete pedagógico son más que suficientes para actuar en consecuencia, pues afirma que este es “un modelo educativo a abolir, caduco, pernicioso, lesivo, que ve al niño como un ser inferior al que hay que adiestrar [...] El cachete nunca es a tiempo” (Lendoiro, 2013, s.n).

Afirma Rascón (citado en Aunión, 2010) que el hecho de que en España se viviese una etapa educativa autoritaria y represiva hizo que se pasase a una educación muy permisiva que obstaculizó el establecimiento de límites a los niños, lo cual no quiere decir que se deba volver a las estrategias autoritarias del pasado. Se debe recurrir a estrategias que incluyen castigos no agresivos tales como quitar algo que le guste al niño o enmendar el daño causado. Sea del tipo que sea, afirma Sarrado (citado en Aunión, 2010), el castigo debe ser impuesto de forma inmediata y este debe ser coherente y justo.

Gámez-Guadix (citado en Aunión, 2010) también hace hincapié en que las alternativas al cachete pedagógico deben llevarse a cabo desde el inicio y que es necesario prestar atención a los niños no sólo cuando hacen las cosas mal sino también cuando estos las hacen de forma correcta. Así mismo, Gámez-Gudix (citdo en Matey, 2010, s.n), afirma que:

Un primer paso consiste en actuar conjuntamente con distintos agentes sociales, incluyendo los propios hijos, los padres, la familia, los profesores y los educadores [...] estas iniciativas deberían poner el acento en las estrategias educativas efectivas, como el establecimiento de límites, el control y las normas [...], no se puede culpabilizar o demonizar a una generación que recibió y fue educada en el uso del castigo físico, sino más bien señalar que hoy conocemos mejor los modos más adecuados de corregir y educar a los hijos. [...] Deberían llevarse a cabo campañas educativas que proporcionen a los educadores y padres diferentes habilidades prácticas para el manejo de situaciones de riesgo, tales como estrategias de resolución de conflictos, de negociación o de manejo de la ira.

De esta forma, según Sarrado (citado en Aunión, 2010), el problema es que muchos padres y madres son desconocedores de la variedad de alternativas al cachete pedagógico que existen y carecen de estrategias para actuar de forma correcta. Esto no quiere decir que se justifique el uso del cachete.

Según Almendros et al. (2014), algunos padres y madres opinan que no hacer uso del cachete es ser demasiado permisivo, haciendo así que sus hijos e hijas no aprendan a respetar a la autoridad, una creencia totalmente errónea. Afirman que:

Prescindir del castigo físico no significa falta de disciplina, de supervisión o de control. La experiencia de muchos padres y educadores, así como los resultados de numerosos estudios científicos, demuestran que existen otras muchas estrategias más eficaces para corregir y controlar el comportamiento de los hijos de todas las edades[...] Partiendo de este hecho, creemos que siempre existe una alternativa mejor al castigo físico. Estas alternativas incluyen el razonamiento, la comunicación y el apoyo, prestar atención y proporcionar recompensas cuando el niño se comporta bien, el uso de castigos no físicos cuando sean necesarios (tiempo fuera, pérdida de privilegios, etc.) y la necesidad de establecer límites y normas desde edades muy tempranas. (Almendros et al., 2014, pp. 8-9)

Las alternativas mostradas anteriormente, no son más que una muestra de la gran diversidad que existe, pues hay gran cantidad de recursos que pueden ayudar a padres y madres a gestionar sus emociones y hacer uso de otras estrategias educativas que supriman el uso del cachete como estrategia correctiva en la educación de sus hijos e hijas.

CONCLUSIONES

Como conclusión, se refleja que la mayor parte de los padres y madres hacen uso del castigo físico en la educación de sus hijos e hijas, siendo, por tanto, elevado el número de niños y niñas que sufren las graves consecuencias que de este se derivan ¿Seguirían dichos padres y madres usando el castigo físico si fuesen conocedores de las graves consecuencias que este tiene? ¿De quién es la labor de proporcionar dicha información?

Este artículo da pie a poder llevar a cabo futuras investigaciones que clarifiquen aspectos, tales como ¿Por qué no se usan medidas alternativas al castigo físico si los padres y madres demuestran ser conocedoras de estas? ¿Por qué los padres y madres no son conscientes de las consecuencias negativas que el uso del castigo físico tiene? ¿Desconocimiento? ¿Desinterés? ¿Cómo se podría solventar esta situación?, etc.

Los resultados expuestos en el presente artículo nos revelan otro de los factores que nos impiden caminar hacia una sociedad más democrática y justa donde el diálogo sea la base de la resolución de los conflictos que puedan surgir. Se debe paliar el uso del castigo físico pues, usar la violencia en la educación de nuestros hijos e hijas hace que estos lo tomen como una medida válida para resolver los problemas que estos puedan tener fuera del ámbito familiar. Resulta, por tanto, de vital importancia que los niños y niñas sean educados mediante alternativas basadas en el respeto y el amor a fin de que estos sean mejores seres humanos y que se dé un proceso de educación propiamente dicho, donde los niños comprendan realmente aquello que están haciendo bien pero que también sean conscientes de sus malas acciones y colaboren para que no se repitan.

Bibliografía

- Aunión, J.A. (2010). El cachete duele pero no funciona. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2010/11/17/sociedad/1289948401_850215.html
- Barroso, J. B. y Montañés, E. (2004). La mitad de los padres cree que pegar a los hijos resulta <<a veces>> imprescindible para corregirles. *ABC*. Recuperado de http://www.abc.es/hemeroteca/historico-24-07-2004/abc/Sociedad/la-mitad-de-los-padres-creen-que-pegar-a-los-hijos-resulta-a-veces-imprescindible-para-corregirles_9622728782893.html#
- Busto (2014). El susurro de nuestra historia: reflexión en torno al "cachete a tiempo". Recuperado de <http://psicologiacibe.blogspot.com.es/2014/01/el-susurro-de-nuestra-historia.html>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2005). Actitudes y opiniones sobre la infancia. Recuperado de http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=5197&cuestionario=5510&muestra=9843
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- Gámez-Guadix, M., Straus, M. A., Carrobes, J. A., Muñoz-Rivas, M. J. y Almendros, C. (2010). Corporal punishment and long-term behavior problems: The moderating role of positive parenting and psychological aggression. *Psicothema*, 22(4), 529 – 536.
- Gámez-Guadix, M. (2014). ¿Más vale un cachete a tiempo?: Disciplina parental, bienestar subjetivo y ajuste psicosocial de los hijos. *Infocop Online*. Recuperado de http://www.infocop.es/view_article.asp?id=5172

- Gámez-Guadix, M., Carrobes y J.A., Almendros, C. (2014). ¿Por qué no funciona el cachete? Alternativas al uso del castigo físico con los hijos. Recuperado de <http://www.padresycolegios.com/noticia/2560/LA-OPINION-DEL-EXPERTO/Por-que-no-funciona-el-cachete?-Alternativas-al-uso-del-castigo-fisico-con-los-hijos.html>
- Gutiérrez, M. L. (2008). Educar sin pegar es posible y necesario. Costa Rica: Fisión Digital JLM.
- Jan, C. (2010). Educar sin pegar. *El País*. Recuperado de <http://blogs.elpais.com/mamas-papas/2010/11/educar-sin-pegar.html>
- Lansford, J. E., Sharma, C., Malone, P. S., Woodlief, D., Dodge, K. A., Oburu, P., Di Giunta, L. (2014). Corporal Punishment, Maternal Warmth, and Child Adjustment: A Longitudinal Study in Eight Countries. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 43(4), 670-685. doi: 10.1080/15374416.2014.893518
- Lendoiro, G. (2013). ¿Por qué la bofetada a tiempo no es un método educativo? *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.es/familia-padres-hijos/20131123/abci-lendoiro-cachete-ninos-201311221030.html>
- Matey, P. (2010). Los niños españoles todavía se educan con el azote. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2010/11/15/psiquiatriainfantil/1289817023.html>
- Rojo (2007). El congreso ilegaliza el cachete pedagógico. Recuperado de <http://blogs.periodistadigital.com/educacion.php/2007/12/20/el-congreso-ilegaliza-el-cachete-pedagog>
- Sánchez, G. (2008). Teorías de niñas y niños sobre el castigo parental: Aportes para la educación y la crianza. *Actualidades investigativas en educación*, 9(2), 1-29.
- Save the Children (2006). Educa, no pegues campaña para la sensibilización contra el castigo físico en la familia. Recuperado de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/75/guia%20educa,%20no%20pegues.pdf>